



DECRETO 490/2018

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 formulada por la Interventora en el expediente 694/2018, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2017 en los términos en que consta en el expediente 694/2018, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	29.504.064,91 €	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	27.903.532,93 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		1.600.531,98 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	122.767,92 €	
5.- Desviaciones negativas de financiación	2.373,24 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	1.315.787,32 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		2.795.924,62 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		7.061.453,33 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		8.548.291,22 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	1.898.844,33 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	6.589.040,93 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	60.405,96 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.844,18 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		3.907.919,97 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	2.516.972,20 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	0,00 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	1.390.947,77 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	0,00 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		11.692.980,40 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		5.413.828,20 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		115.509,45 €
IV. REM. TESOR. PARA GASTOS GENERALES (RTGG = I - II - III)		6.163.642,75 €



ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: SUPERÁVIT por importe de 2.398.349,54 €.

REGLA DE GASTO: CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE FIJADO PARA LA REGLA DE GASTO SOBRE GASTO COMPUTALBE DE 2016.

SEGUNDO: Aprobar la modificación presupuestaria nº 4/2018 de incorporación de remanentes por importe total de 2.631.812,36 €.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Benito, en Aranda de Duero a 28 de marzo de 2018, ante mí la Secretaria, que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Isabel Rilova Palacios